

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 3

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/02/08

Proceso: U-CD-003

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE PLAN COMPLEMENTARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ 2024.

Presupuesto oficial: Treinta y nueve millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos catorce pesos (\$39.269.314,00) m/cte.

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/01/31

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	LUZ MARINA BELLO CASTILLO	39.738.911	\$39.174.960,00	\$39.174.960,00

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: LUZ MARINA BELLO CASTILLO

NIT/CC: 39.738.911

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p> <p>Requisito técnico:</p> <p>"Señor proponente recuerde que si es persona natural y en caso de ser aplicable lo establecido en el "PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 512-13 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, FRENTE AL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO deberá tener en cuenta lo anterior para la elaboración y presentación de la propuesta",</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>El oferente no subsana, toda vez que no presenta justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que sustente la oferta sin IMPUESTO AL CONSUMO.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el ABSr097 Solicitud de Cotización – ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 3

		<p>"I.) Cuando los bienes y/o servicios a ofertar resulte como hecho generador del impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, este deberá ser contemplado dentro de la cotización, en caso contrario, el cotizante deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.</p> <p>En caso de NO APORTAR dicha justificación con su propuesta o dentro del término que la universidad establezca para ello, la propuesta será rechazada."</p>
--	--	---

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	LUZ MARINA BELLO CASTILLO	39.738.911			<p style="text-align: center;">X</p> <p>Causal de rechazo 8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 3

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los oferentes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos;

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



FIRMA

NOMBRE LUIS GUILLERMO MONTAÑO GALLO

CARGO: Profesional Universitario II – Coordinador Bienestar Universitario Seccional Ubaté

Proyectó: Luis Guillermo Montaña Gallo
Coordinador Bienestar Universitario

25-47.20)